



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDOS
HOMOLOGACIÓN 2019, FONDOS JUNJI**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.590/-

QUILLON, Abril 16 de 2020.-

VISTOS:

1. El oficio ordinario N° 015/525, de 11 de febrero de 2020, del Director Regional (s) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bío Bío, que solicita realizar reintegro de fondos, por saldos positivos de 2019, de la Sala Cuna "Rayito de Amor", por Ley 20.905 (Homologación de Rentas).
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** devolución de fondos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, correspondiente a reintegro de fondos, por saldos positivos de 2019, de la Sala Cuna "Rayito de Amor", por Ley 20.905 (Homologación de Rentas), por la suma de \$355.160 (trescientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta pesos), según oficio ordinario N° 015/525, de 11 de febrero de 2020, del Director Regional (s) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Bío Bío.
2. **IMPUTESE**, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2020, para el área de Educación, FONDOS JUNJI.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM / Personal DAEM